DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección:Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 28 de abril de 2003

Número 77

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .1 a 3

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . . .3 a 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo Ayuntamiento de Ávila . . . . . .5 a 10

Diversos Ayuntamientos . . . . . 10 a 14

ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia . . . . . .14 a 16

Juzgado de lo Social 16

PARTICULAR 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.736/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda

sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, 25 de abril de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 05100536650	LOPEZ GOMEZ MARIA CARMEN	CL VIRGEN DE LA SOTE	05005	AVILA	02	05 2003 010247755	1202 1202	703,67
0111	10 05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORA¤	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	04	05 2003 005529616	0302 0302	302,00
0111	10 05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORA¤	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	04	05 2003 005534060	0502 0502	302,00
0111	10 05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORA¤	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	04	05 2003 005537595	0602 0602	302,00
0111	10 05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORA¤	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	04	05 2003 005542447	0702 0702	302,00
0111	10 05101032360	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ DE ESPA¥A 5	05292	SANTO DOMING	02	05 2003 010260990	1202 1202	739,79
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 050010827919	SANTAMARIA BLANCO FRANCI	CL BATALLA ALFAMBRA	05001	AVILA	03	05 2003 010215322	1002 1002	246,65
0521	07 050011589872	JIMENEZ GONZALEZ ALFREDO	CT COMARCAL 501, KM	05430	ADRADA LA	02	05 2003 010189656	1002 1002	41,11
0521	07 050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02	05 2003 010190161	1002 1002	246,65
0521	07 050014168860	GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	03	05 2003 010217847	1002 1002	246,65
0521	07 050014285765	ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL CUARTEL DE LA M 7	05001	AVILA	02	05 2003 010191878	1002 1002	230,96
0521	07 050014523215	LORENZO ALCAIDE MARIANO	CL CAPITAN PE¥AS 28	05003	AVILA	02	05 2003 010192383	1002 1002	246,65
0521	07 050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001	AVILA	02	05 2003 010192686	1002 1002	246,65
0521	07 050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001	AVILA	03	05 2003 010218150	1002 1002	246,65
0521	07 050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL JOSE ANTONIO 13	05001	AVILA	02	05 2003 010193595	1002 1002	246,65
0521	07 050016262242	GARCIA MU¥OZ JOSE ANTONI	PL DEL CISTER 5	05200	AREVALO	02	05 2003 010195114	1002 1002	246,65
0521	07 050016625081	HUERTA BARRIOS EDUARDO	CL RIOJA 5	05003	AVILA	03	05 2003 010220170	1002 1002	246,65
0521	07 050016695409	GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	CL SORIA 10	05003	AVILA	02	05 2003 010196124	1002 1002	246,65
0521	07 050016754316	DOMINGUEZ VILLAHOZ LUIS	CL VIRGEN ANGUSTIAS	05005	AVILA	03	05 2003 010220574	1002 1002	246,65
0521	07 050018046840	APARICIO ZAHONERO PEDRO	CL SAN SEGUNDO 40	05001	AVILA	03	05 2003 010221281	1002 1002	246,65
0521	07 050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02	05 2003 010197942	1002 1002	246,65
0521	07 050018208811	BERNALDO QUIROS PEREZ RI	CR DE MADRID, KM. 11	05004	AVILA	02	05 2003 010198144	1002 1002	246,65
0521	07 050018535173	GARCIA DORREGO HERNANDEZ	CL JUAN JOSE MARTIN	05001	AVILA	03	05 2003 010222190	1002 1002	246,65
0521	07 050018674310	MORELLO SUBIAT CARLOS ED	PZ CLAUDIO SANCHEZ A	05001	AVILA	02	05 2003 010198851	1002 1002	246,65
0521	07 050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	02	05 2003 010199154	1002 1002	246,65
0521	07 050019287531	FERNANDEZ ARCONES MARIA	CL CAPITAN PE¥AS 46	05003	AVILA	02	05 2003 010199558	1002 1002	246,65
0521	07 050019323806	CASTRO MEJIA JOSE HUGO	CL PADRE VICTORIANO	05005	AVILA	03	05 2003 010222800	1002 1002	246,65
0521	07 050019562464	CARDO DURO MARIA PILAR	CT SONSOLES KM, 5	05002	AVILA	02	05 2003 010200063	1002 1002	246,65
0521	07 050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV EMILIO ROMERO,20	05200	AREVALO	02	05 2003 010200669	1002 1002	246,65
0521	07 051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02	05 2003 010201780	1002 1002	246,65
0521	07 051001852692	LOPEZ ROY ANGELES	AV JOSE ANTONIO 14	05001	AVILA	02	05 2003 010203093	1002 1002	246,65
0521	07 051003206450	SANAICELA TAPIA EDWIN AU	CL SORIA 13	05003	AVILA	02	05 2003 010204107	1002 1002	230,96
0521	07 100034888557	MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	02	05 2003 010205824	1002 1002	246,65
0521	07 130020448931	GOMEZ BLANCO ANIBAL	CL FELIX HERNANDEZ 1	05003	AVILA	02	05 2003 010206228	1002 1002	230,96

0521	07	280178549611	SANCHEZ MAYORGA DOROTEO	CL	CARDENAL CISNEROS	05003	AVILA	03	05	2003	010227345	1002	1002	246,65
0521	07	280238702745	MU¥OZ ORGAZ MILAGROS	CL	VALLADOLID 42	05005	AVILA	02	05	2003	010208753	1002	1002	246,65
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO	SAN ROQUE 38	05003	AVILA	02	05	2003	010210066	1002	1002	246,65
0521	07	280441683935	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARI	CL	PLAZA CHICA 5	05120	NAVALMORAL	02	05	2003	010210975	1002	1002	246,65
0521	07	330102035801	BURGUILLO FERNANDEZ JULI	CL	NUESTRA SRA DE SO	05002	AVILA	03	05	2003	010228860	1002	1002	246,65
0521	07	370023897361	ALVARADO SANCHEZ JULIAN	CL	NUEVO TRAZADO 18	05200	AREVALO	02	05	2003	010212591	1002	1002	246,65
0521	07	400016411221	MU¥OZ MARTINEZ PEDRO	AV	DE LA INMACULADA	05005	AVILA	02	05	2003	010213504	1002	1002	246,65

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	480093756926	PEREZ CANO MANUELA	CL	ESPERANZA 15	05113	BURGOHONDO	02	48	2003	010758024	0902	0902	246,65

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.705/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Número de expediente: 162/POL 2000-06 (Remanentes Feder 2001-02).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: obra "Nº 162.- La Adrada.- Terminación Castillo (Accesos Iglesia y Palacio, y Recinto Interior y Exterior de la Muralla", incluida en el P.O.L., 2000-06 (Remanentes Feder 2001-02).

Lugar de ejecución: La Adrada (Ávila).

Plazo de ejecución: dos meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 144.229 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

Teléfono: 920-357162/357150.

Telefax: 920-357124/357150.

Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Grupo K, especiales, Subgrupo 7, Monumentos Histórico-Artísticos, Categoría d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Fecha límite de presentación: 12 de mayo de 2003.

Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

Localidad: Ávila.

Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 13 de mayo de 2003, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública

en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 13 de mayo.

Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 21 de abril de 2003

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz P.D. 27-07-99*

– o0o –

Número 1.738

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA SERVICIO DE CONTRATACIÓN ANUNCIO ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS "REFUERZO Y RENOVACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA AV-P-129. TRAMO: RASUEROS (CRUCE CON C-610)-HORCAJO DE LAS TORRES-MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: obra "Refuerzo y renovación del firme de la carretera AV-P-129. Tramo:Rasueros (Cruce con C-610)-Horcajo de las Torres-Madrigal de las Altas Torres" (Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castillo y León y la Diputación de Ávila, firmado el 17 de julio de 2002, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 24 de junio y toma de razón en Comisión de Gobierno de 9 de septiembre de 2002).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 13 de febrero de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 924.645,58 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 14 de abril de 2003.

b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 757.430 euros, IVA incluido.

Ávila, 24 de abril de 2003

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz P.D. 27-07-99*

– o0o –

Número 1.725/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio n° 1.652/03, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n° 71, de fecha 16 de abril de 2003 relativo a la Licitación de la obra de pavimentación "Carretera de Valdemaqueda", se hace público lo siguiente:

DONDE DECÍA:

"MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASA GRANDE"

DEBE DECIR:

"MONTES DE LAS NAVAS, S.A.

En Las Navas del Marqués, a Veintidós de abril de dos mil tres.

El Presidente, *Gerardo Pérez García*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.716/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 20 de febrero de dos mil tres, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"PROYECTO DE ACTUACIÓN "ZURRA 1" ARUP 1/17. TRAMITE DE APROBACIÓN INICIAL.

PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN "ZURRA 1", Rpte: Doña María del Carmen Andueza López (LOVEAN, S.A.). Paseo de San Roque, nº. 6. 05003-Ávila; D. Julián Cachón Hernando, en representación de LOVEAN, S.A. C/ Doctor Fleming, nº. 7-2º. ÁVILA.

TÉCNICO REDACTOR: D. Miguel Ángel Medrano Rivilla.

OTROS INTERESADOS: LOVEAN, S.A. Paseo San Roque nº 6. Ávila. - Doña Teresa García y Herederos de D. Balbino Álvarez-Candil. C/ Hornos Caleros nº 9 (antes Avda. 18 de Julio nº 9). Ávila.- D. Juan Mª. Garzón Garzón. C/ Doctor Fleming nº 20. Ávila.- D. Francisco Alonso Moreno. C/ Alfonso X el Sabio nº 7. Ávila. - D. Feliciano Blázquez Sánchez. C/ Padre Victoriano nº 2. Ávila - D. Ángel Madrigal Neila. Paseo de la Estación nº 13 . Ávila - D. Darío Benito García en su propio nombre y en el de COEXA. C/ Padre Victoriano nº 2. Ávila. - Doña Teresa Tejerizo y Herederos de D. Constantino Benito. C/ Padre Victoriano nº 2. Ávila - D. Higinio Alberdi Alberdi. C/ Padre Victoriano nº 2. Ávila - D. Manuel Hernández Jiménez. Paseo de la Estación nº 14. Ávila. - Dña. Teresa Zabala Castillo, representada por Dña. Lourdes González Mínguez. C/ Don Gerónimo, 8-20. 05001-Ávila.

SITUACIÓN: DEHESA DE ZURRA.

FINCAS REGISTRALES AFECTADAS: Finca nº. 508/N, Tomo 1.723, Libro 7, Folio 76, Inscripción 2ª (rfa. catastral 9034113).- Finca nº. 509, Tomo 1.105, Libro 5ª, Folio 147.- Finca nº. 510, Tomo 1.105, Libro 5ª de Vicolozano, Folio 152, Inscripción 1ª (rfa. catastral 9034112).- Finca nº.42688, Tomo 1956, Folio 111 (rfa. catastral 7206617UL5070N-TN Sistema General Río Chico 7C).

ADMINISTRACIONES INTERESADAS: Registro de la Propiedad de Ávila, Calle Duque de Alba nº 6. - Centro de Gestión Catastral, C/ Intendente Aizpuru nº 4.- Servicio Territorial de Medio Ambiente (Vías Pecuarias). Unidad de Carreteras de Ávila del Ministerio de Fomento.

Visto el proyecto presentado, redactado por el arquitecto D. Miguel Ángel Medrano Rivilla, visado por el COACyLE el 12 de diciembre de 2002, y vistas las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana, y teniendo en cuenta el Proyecto de Actuación presentado se tramita mediante el sistema de compensación, por acuerdo de los propietarios de los terrenos afectados constituidos en Junta de Compensación, en desarrollo de las previsiones del Plan General, en relación con lo establecido en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (arts. 72, 73, 74.1.b, 75, 76, 77, 80, 81 y 82). Y considerando que la documentación aportada es suficiente para iniciar el procedimiento de aprobación del expediente, conforme las determinaciones del Plan Parcial aprobado definitivamente el 26 de octubre de 2001 (BOP 4/01/02), sin perjuicio de los informes y documentación que deban recabarse, en su caso, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación y Reparcelación del Sector ARUP 1/17 "ZURRA 1" del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, redactado por el arquitecto D. Miguel Ángel Medrano Rivilla, visado por el COACyLE el 12 de diciembre de 2002, promovido por los propietarios de los terrenos afectados constituidos en Junta de Compensación. El proyecto reseñado se completará con las correspondientes obras de urbanización, cuya

aprobación se tramitará en expediente aparte, así como con la correspondiente descripción literal de las fincas aportadas y resultantes, debiéndose completar las aportadas con todos los datos relativos a superficie, titularidad, linderos, cargas e inscripción registral, todo ello a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997.

Segundo.- La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultas de la tramitación que sigue el mismo, y del periodo de información pública al que se someterá. A tal efecto se abre un plazo de un mes de exposición pública del citado proyecto, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila. En este periodo podrá consultarse la documentación obrante en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, 7-30.planta, en horario de 9,00 h. a 2,00 h, y así como formularse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El presente trámite de información pública se realiza también a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997, debiéndose tener en cuenta al efecto los datos necesarios deducidos del "expediente.

Tercero.- Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro. Asimismo, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, y la practica de los asientos que correspondan, a cuyo efecto se faculta al promotor del expediente para la aportación de la citada certificación que deberá expedirse al día de la fecha. Igualmente se aportará certificación descriptiva y gráfica original expedida por el Centro de Gestión Catastral. Si a la vista de dichas certificaciones aparecen nuevos interesados en el expediente, se les dará traslado igualmente de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.- Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva, señalando los cambios respecto de lo aprobado inicialmente, lo que se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, a los titulares que consten en el Catastro y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia." ,

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 21 de febrero de 2003

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

ANEXO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN "ZURRA I° ARUP 1/17 QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PUBLICA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL REAL DECRETO 1093/1997.

I.- PARCELAS AFECTADAS POR REANUDACIÓN DE TRACTO REGISTRAL

La finca aportada n° 3, 7, 8 y 9 que se trata de la registral n° 438, a favor de D. Juan Mª. Garzón Garzón y esposa para su sociedad de gananciales, del Ministerio de Fomento, de D.]ose Mª. de la Rocha Díaz y esposa y de los herederos de D. Constantino Benito García.

En la actualidad figuran como propietarios D. Dario Benito García, D. Constantino Benito García y esposa, D. Angel Madrigal Neila y esposa, D. Feliciano Blázquez Sánchez y esposa, D. Higinio Alberdi Alberdi y esposa y D. Francisco Alonso Moreno y esposa.

II.- PARCELAS AFECTADAS POR INMATRICULACIÓN DEL EXCESO DE CABIDA

Inscripción del exceso de cabida de las fincas aportadas n° 3 a 9 que se corresponden con la finca registral n° 438 y puesto que consta una superficie de 60.000 m2 cuando la real es de 63.580,80 m2

III: PARCELAS AFECTADAS POR INMATRICULACIÓN

FINCA APORTADA N° 11.

Propiedad de CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES ABULENSES S.A (COEXA S.A) con la siguiente descripción y título:

DESCRIPCIÓN: Prado-Parcela en Avila, dedicada a cereales, al sitio de la Pista y el Martinete, de cabida siete mil ochocientos veintiséis metros y treinta decímetros cuadrados (7.826,30 m2). Linda: Norte, Río Chico y D. Antonio Ortiz Aboín; Este y Oeste, D. Antonio Ortiz Aboín; Sur, resto de finca matriz.

TITULO.- El citado con anterioridad, si bien, se procedió a la segregación de la parcela descrita en primer lugar, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Avila D. Jesús A. De las Heras Galvan el 5 de Abril de 2001, al n° 513 de su protocolo, sin que tampoco conste inscrita en el Registro de la Propiedad y habiendo obtenido licencia municipal de segregación según Decreto de la Tenencia de Alcaldía de Medio Ambiente y Urbanismo de 2 de Febrero de 2001.

IV.- CARGAS INCOMPATIBLES CON EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

A) LÍNEAS ELÉCTRICAS: 1.- En el Plano n° 20 del Proyecto de Urbanización figuran: - La Línea

Matadero de 45 kw. - La Línea Seguridad Social de 15 kw. 2.- En el Plano nº 21 del Proyecto de Urbanización figuran: - Línea Aldeavieja de 15 kw. - Línea Seguridad Social-Socorro 15 kw. - Linea Aronda de 15 kw. 3.- En el Plano nº 22 del Proyecto de Urbanización figuran: - Línea RENFE de 45 kw. - Línea Seguridad Social-Hospital de 15 kw. Dichas líneas pertenecen a IBERDROLA y a la entidad RENFE

B) OTRAS CARGAS INCOMPATIBLES CON EL PLANEAMIENTO. 1.- Las fincas aportadas nº 1 a 9 tiene a su favor una servidumbre de paso para personas, caballerías y carros, sobre la Dehesa llamada de Las Hervencias; de D. Dionisio Salvadios de Paz. 2.- La Finca nº 2 en la inscripción registral se indica que la atraviesan de Norte a Sur y pegada a sus pared, una línea eléctrica de veinte cabeas aproximadamente, cuya conducción es subterránea.

– o0o –

Número 1.720/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2002

En la Intervención de ésta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2002 para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan. La citada Cuenta General está integrada por:

- La del Ayuntamiento.
- La de la Fundación Municipal Cultural de Estudios Místicos.
- La del Patronato Municipal de Deportes.
- La del Instituto Municipal de la Música y la Cultura.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y en ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Ávila, 24 de Abril de 2003

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*

Número 1.719/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS RM/MP

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Avila, consignando nº de expediente, fecha de

la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, a 10 de abril de 2003

EL Tte. Alcalde Delegado de Multas (MULTAS) Resolución 31 julio 02, *Félix Olmedo Rodríguez*

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
39438	AGUNDEZ SEVILLA JESUS	7008410B	ALCANTARA	5/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
218675	AJATES GIL VICTOR	06554532S	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39858	ALONSO,GARCIA,FELIX JOSE	06535184X	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218658	ANTOLIN,PI¥AN,HUGO	70811326F	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39898	APARICIO MOURELO ANTONIO JAVIER	06550004H	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218746	APARICIO,MARTIN,TAMARA	70812582K	AVILA	30/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218624	AUTO ESCUELA DAKAR S.L.	B05135652	AVILA	27/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218533	BARRERA CORREAL JESUS BAUTISTA	M4783WT	STA. MARIA DE LA ALAMEDA	23/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39887	BENITO MARTIN MERCEDES	06536621K	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218596	BERRON,VAQUERO,CRISTINA	06579630C	AVILA	27/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
39126	BLANCO CASELLES MIGUEL FRANCISCO	06534329Y	AVILA	18/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
39757	BLANCO LARA MARIA ALMUDENA	70874159G	SAN JUAN DEL MOLINILLO	24/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
218811	BLANCO LARA MARIA ALMUDENA	70874159G	SAN JUAN DEL MOLINILLO	3/02/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39905	BLANCO PUENTE MANUEL	33437048Q	ARNOIS (A ESTRADA)	29/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
39783	BLAZQUEZ GONZALEZ M. BELEN	06548900H	AVILA	25/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
218574	BRAVO VIERA M. PILAR	06525016P	AVILA	24/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39953	CARRERA GALAN MARIA BEGOÑA	06548995K	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
218645	CARRERA,GALAN,M. BEGO¥A	06548995K	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39838	CASO DEL,JIMENEZ,M. SONSOLES	06554916P	AVILA	27/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
39713	CENALMOR GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	06548835E	AVILA	21/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	60,00
218586	CILLAN MUÑOZ YOLANDA	06562398S	AVILA	27/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / C	30,00
218572	CONSULTORIA DE TELECOMUNICACIONES SL	B05155189	AVILA	24/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39387	CUENCA RUEDA FERMIN	6453179T	ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	3/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
218694	DEL POZO GARCIA INFORMATICA,S.L.	B05144472	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39839	DIAZ CASTILLA OLIVA	06555187A	AVILA	27/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
39909	DIAZ HERNANDEZ EMILIO	50836114L	MADRID	29/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
39602	DIAZ HIDALGO RESTITUTO	07786785C	AVILA	16/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
218510	ENCINAR,SAN GIL,CESAR	06572718P	AVILA	21/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
218515	ESPINA GONZALEZ MARIA ISABEL	4169977P	EL HORNILLO	21/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39808	FERNANDEZ HERNANDEZ DAVID	27517806P	AVILA	25/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
40016	FORMOSO SAN SEGUNDO JOSE V	06557382J	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
218551	FRUTOS SANCHEZ JUAN CRUZ	06548298Z	AVILA	23/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39977	GALAN GALINDO JESUS MANUEL	06560143Z	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
218524	GARCIA LOPEZ RAMON	51862060G	AVILA	23/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218644	GARCIA LOPEZ RAMON	51862060G	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39082	GARCIA MUÑOZ, RAUL	70801623X	AVILA	16/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
218670	GARCIA,DIAZ,RAQUEL	06565468A	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218692	GARCIA,JIMENEZ,JESUS	161161	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218583	GOMEZ DOMINGUEZ AGUSTIN CA	08788554R	AVILA	27/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39929	GOMEZ MARQUES CARLOS ALBERTO	05279532C	MURCIA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
39920	GOMEZ MARTIN, DOLORES	06568093Y	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
218559	GONZALEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL	06558971S	AVILA	24/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
218639	GONZALEZ FERNANDEZ M. BEATRIZ	06524773H	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39864	GONZALEZ JARA JAVIER	06581851X	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
39732	GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO	06575421C	AVILA	22/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
39975	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RESTITUTO	06505742P	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
39755	GUTIERREZ SERRANO ANTONIO	70808440L	AVILA	23/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
39254	HENAO MUÑOZ JULIO CESAR	CC16217776	HORMIGOS	24/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	74 / 1	96,00
39758	HERNANDEZ,HERNANDEZ,GERARDO	06492328A	AVILA	24/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
39982	HERNANDEZ,RIO DEL,ABRAHAN	06552862R	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
218516	HERNANDEZ,VARAS,ESTEBAN	50676191S	AVILA	21/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218587	HERRANZ,FERNANDEZ,VIRGINIA	06575435B	AVILA	27/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218563	HERRANZ,FERNANDEZ,VIRGINIA	06575435B	AVILA	24/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39820	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	26/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
218648	HERRERO,RODRIGUEZ,ADELA	06564626N	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39926	IZQUIERDO BARRERAS JOSE MANUE	08102603W	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 2	18,00
39979	IZQUIERDO ORTEGA LUIS	13046802Y	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
39937	JARA MARCOS ANA MARIA	76008351K	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
218618	JIMENEZ SANCHEZ M. CARMEN	06530796S	AVILA	27/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39922	JIMENEZ,CARRERA,ISABELO	06517135Q	AVILA	16/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 2	150,00
39777	JIMENEZ,MENESES,JUAN	06478180T	AVILA	24/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
218556	LEBRERO RAIGADA EDUARDO	BU6731S	CEVICO NAVERO	24/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218711	LOPEZ ENCINAR HERMINIA	06533487S	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218611	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	06564358C	AVILA	27/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218684	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	06564358C	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39803	LOPEZ LOPEZ SANTIAGO	06563010Y	AVILA	25/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
218566	LOPEZ,GUTIERREZ,JESUS	06552946Q	AVILA	24/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39752	MAÑOSO,GOMEZ,BLANCA ISAURA	28663813V	AVILA	23/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
39716	MAÑOSO,PEREZ,FERNANDO JOSE	06540153B	AVILA	21/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
39970	MANSO,MARTIN,GUSTAVO	70803710G	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
39570	MAROÑAS AVELEIRAS RUBEN	5430683S	COLMENAR VIEJO	14/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
39969	MARTIN CAMACHO BENITA YOLANDA	08111839S	SALAMANCA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
40024	MARTIN RAMON JOSE LUIS	06555421F	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
218568	MARTIN RIO DE URBANO	06578262D	AVILA	24/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218750	MARTIN RIO DE URBANO	06578262D	AVILA	30/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39825	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	26/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
40007	MARTIN VALERA PEDRO MANUEL	51879552Q	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
40028	MARTIN,GONZALEZ,JESUS LUIS	06577093J	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
39772	MARTINEZ,ROPERO,MARCO ARTURO	06564052J	AVILA	24/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
39829	MAYORGA,JIMENEZ,JUAN JOSE	06505451Q	AVILA	27/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
218631	MERCADO DE GARCIMARTIN VICTOR	03409413P	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39800	MOYA PACHO JOSE MANUEL	06529724R	AVILA	25/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
218734	NIETO,HERNANDEZ,ANTONIO	06556407G	AVILA	30/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
218632	NOGAL DEL,HERRAEZ,TERESA	06579084A	AVILA	28/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218544	ORTEGA GONZALEZ MILAGROS	06576339H	AVILA	23/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218534	ORTEGA,GONZALEZ,DAVID	70805430E	AVILA	23/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218571	PALACIOS GONZALEZ RIVERA JAIME	06551456K	AVILA	24/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218552	PALOMO MARTIN S.L.	B05117973	AVILA	23/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218619	PARRA,JIMENEZ,ESTHER	06573802B	AVILA	27/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
40014	PRIETO MIGUEL ANGEL	50110550J	MADRID	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
39948	PRIETO,NIETO,CARLOS LUIS	06556697H	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	60,00
218522	PUEYO,CAPOTE,MANUEL CAYETANO	06552930T	AVILA	21/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39437	PUIGSERVER CANELLAS GREGORI	19846999T	PALMA DE MALLORCA	5/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
39608	REBOLLO,RUEDA,M. SOLEDAD	06536166A	AVILA	16/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	65 / 1	150,00
40031	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	06536873C	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
218597	RODRIGUEZ MARTIN, ANGEL	06538495D	TORREJON DE ARDOZ	27/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39740	RODRIGUEZ,PASCUAL,LUIS	03415443N	AVILA	22/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
39731	ROSSI,SEVILLANO,PEDRO	02476588V	AVILA	22/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
39881	ROSSI,SEVILLANO,PEDRO	02476588V	AVILA	29/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
218536	SALGADO,REQUEJO,CAMILO	34725530S	AVILA	23/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218712	SAN PEDRO ESPINOSA MIGUEL	06564123S	AVILA	29/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39779	SANCHEZ GARCIA CESAR	70809992F	AVILA	25/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00

– 218646 SANCHEZ,CARO,MIGUEL ANGEL	06526240J	AVILA	28/01/03 Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 /	B	18,00
218649 SANCHEZ,MAGALLO,JOSE LUIS	06532383S	AVILA	28/01/03 Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 /	B	18,00
218627 SANZ SANZ LUPICINIA	06536139E	AVILA	27/01/03 Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 /	A	30,00
218588 SERRANO RIOFRIO M. TERESA	06550159N	AVILA	27/01/03 Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 /	A	30,00
40011 STEFANOV CHARAKOU NIKOLAY	X3960726B	MADRID	31/01/03 R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 /	4	60,00
218590 TELECABLE AVILA, S.A.	A05145743	AVILA	27/01/03 Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 /	A	30,00
39734 TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	A28015865	AVILA	22/01/03 R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 /	3	36,00
218543 TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	A28015865	AVILA	23/01/03 Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 /	A	30,00
39903 VAZQUEZ JUAN DE, MARIANO	06318522P	AVILA	29/01/03 R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	117 /	1	18,00
218599 VELAYOS MARTIN CARLOS	06549018K	AVILA	27/01/03 Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 /	A	30,00
218600 VICENTE DELGADO JOSE CARLOS	06544058Y	AVILA	27/01/03 Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 /	B	18,00

Número 1.717/03

ECMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

PROMOTOR: D. SEVERIANO JIMÉNEZ BLAZQUEZ

SITUACIÓN: PARCELAS (W 53 Y 54 DEL POLÍGONO NO 50 DE ÁVILA

OBJETO: UBICAR UNA GRANJA ESCUELA DE HIPOTERAPIA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE DEFICIENTES MENTALES

EXPEDIENTE: 14/2003

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) al objeto de que los interesados puedan examinar la documentación en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y formular la reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Ávila a 9 de abril del 2003

La Teniente de Alcaldxe Delegada de Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*

– o0o –

Número 1.712/03

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2003, acordó Declarar válida la licitación y adjudicar a MONTES DE LAS NAVAS, S.A., por el precio de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS, (1.222.497,70 €), el contrato de enajenación mediante subasta del siguiente bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento: Parcelas nºs: 85, 120, 157, 163, 166, 167, 169, 170, 171, 173, 180, 184, 185, 199, 200, 205, 206, 207, 208 y 209 de la Urbanización Ciudad Ducal de Las Navas del Marqués.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Navas del Marqués, a 16 de abril de 2003

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

– o0o –

Número 1.702/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

ANUNCIO

Don Arturo Díaz Hernández, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la

Contabilidad referida al Ejercicio 2002, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIA DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Santa María del Tiétar, a 22 de Abril de 2003

El Alcalde-Presidente, *Arturo Díaz Hernández*

– o0o –

Número 1.718/03

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el PRESUPUESTO GENERAL da la Entidad para el ejercicio de 2002, así como la PLANTILLA que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, sino se resolviera el acto de aprobación definitiva.

En Piedrahíta, a 4 de abril de 2003

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Carmen del Valle Escudero*.

– o0o –

Número 1.721/03

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

Rendidas las Cuentas Generales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público dichas Cuentas y los informes de la Comisión en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el mismo, y ochos días más los interesados, se puedan presentar por escrito los reparos, observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pedro Bemardo, a 22 de abril do 2.003

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*

– o0o –

Número 1.722/03

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

Por acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de Pedro Bernardo, de fecha 7 de abril de 2003, ha sido apro-

bado el Pliego de Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas que ha de regir el concurso, por procedimiento abierto, para el arrendamiento de espacios y dependencias para bar, periódicos y varios en la Estación de Autobuses de Pedro Bernardo, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazar, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen, reclamaciones contra el mencionado Pliego.

A N U N C I O

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Pedro Bernardo

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Número de expediente: 03/02/pat

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arendamiento de espacios y dependencias para bar, periódicos y varios en la Estación de Autobuses de Pedro Bernardo

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación; Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.800'00 euros anuales, al alza.

5. Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 36'00 euros, equivalente al 2 por 100 del valor del bien, y una definitiva equivalente a14 por 100 del importe del remate.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo

b) Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26

c) Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470

d) Teléfono: 920387001

e) Telefax: 920387202

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o do las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las catorce horas. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó e1 envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula 7° del Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación,: Registro General del Ayuntamiento

1. Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo

2. Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26

3. Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo

b) Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26

c) Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470

d) Fecha: Día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 horas.

9. Gastos de los anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Pedro Bernardo, a 21 de abril de 2.003

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bandera*

Número 1.723/03

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

Por acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de Pedro Bernardo, de fecha 7 de abril de 2003, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas jurídicas y Económico-Administrativas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto, para la enajenación de terrenos de este Ayuntamiento, e1 cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín, Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

A N U N C I O

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Pedro Bernardo

b) Dependencia que tramita e1 expediente: Secretaria General

c) Número de expediente: 03/01/pat

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Parcela de 5.000 m^2 segregada de las parcelas 17 del polígono 39 y 365 del polígono 36.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 30.050'61 euros

5. Garantías. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 601'01 euros, equivalente al 2 por 100 del valor del bien y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo

b) Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26

c) Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470

d) Teléfono: 920387001

e) Telefax: 920387202

f) Fecha limite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde ea siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las catorce horas. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula 12ª del Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento

1. Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo

2. Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26

3. Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo

b) Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26

c) Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470

d) Fecha: Día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 horas.

9. Gastos de los anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Pedro Bernardo, a 21 de abril de 2.003

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bandera*

Número 1.724/03

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

EDICTO

Exposición pública del acuerdo provisional de imposición de nueva tasa y aprobación de su correspondiente Ordenanza fiscal.

El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Bernardo, en sesión celebrada el 7 de abril de 2003, adoptó acuerdo de imposición de la Tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas y otros servicios análogos, así como la aprobación de la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la imposición anterior estará expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante un período de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y se publicará en un diario de gran difusión de la provincia. Dentro del citado plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones y sugerencia que estimen oportunas.

En Pedro Bernardo, a 11 de abril de 2003

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bandera*

– o0o –

Número 1.730/03

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2002.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos de los artículos 116 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2002, integrada por los documentos señalados en el articulo 190 de la Ley 39/88, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observar:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaria del Ayuntamiento.

Crespos a 16 de abril de 2003

El Alcalde, *Pedro González Calvo*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.694/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 4 de Ávila, en providencia de fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2002 dictada en el expediente de dominio núm 362/02 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador Doña Lourdes Gonzalez Minguez que actúa en nombre y representación de DOÑA MARÍA SANCHEZ DÍAZ Y DON DANIEL SÁNCHEZ DÍAZ para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la inmatriculación de la siguiente finca:

URBANA: Finca sita en la localidad de Cebreros, en la calle Cruz n° 3, también señalada con el n° 25, que consta de dos plantas. La planta baja destinada a local y la planta primera o principal destinada a vivienda. Linda: frente, con calle de la Cruz, derecha, con Saturnino Gil, Izquierda con Sixto Herrero y espalada con Maria Calera.

Esta catastrada con el n° 5996006 UK7759N 0001WL.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudiciar la inscripción que se solicita, y a DON SATURNINO GIL, DON SIXTO HERRERO Y DOÑA MARÍA CALERA a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Firmas, *llegibles*

– o0o –

Número 1.731/03

JUZGADO DE 1ª INTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

DON MIGUEL ANGEL CALLEJO SÁNCHEZ MAGISTRADO-JUEZ Y DOÑA CARMEN BURDIEL ALVARO, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n° 4 de ÁVILA.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n° 251/02 a instancia de BBVA S.A. contra DON GEORGIOS KIPOUROPOULOS sobre Demanda de procedimiento hipotecario se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

Finca registral n° 1412, libro 31, tomo 809, folio 162, sita en la C/ Mayor n° 10 de Herradón de Pinares Ávila.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado CAPITAN MENDEZ VIGO, N° 10, el día 12 DE JUNIO DE 2003 a las 10.00 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1°.-Identificarse de forma suficiente.

2°.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3°.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BANESTO N° de cuenta 0030-1065-0283-05-025102 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.-Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5' del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.-Que el inmueble que se subasta se encuentra desocupado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8.- La valoración del bien a efectos de subasta viene fijada en la cantidad de 97.291 euros.

En Ávila, a catorce de abril de dos mil tres,

Firmas, *llegibles*

Número 1.732/03

JUZGADO DE 1ª INTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 32/2003 por el fallecimiento sin testar de D. GERMÁN RODRÍGUEZ DÍAZ ocurrido en Piedrahíta, el día 19 de julio de 2000, promovido por su sobrina Dª. MARÍA TERESA NUÑEZ RODRÍGUEZ, a su favor y a favor de D. JUAN RODRÍGUEZ DÍAZ hermano del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta a nueve de abril de dos mil tres.

Firmas, *llegibles*

– o0o –

Número 1.691/03

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 48 /2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. BENIGNO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ contra la empresa ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente: SENTENCIA, cuyo encabezamiento y fallo dice: En la ciudad de Ávila a catorce de abril de dos mil tres. El Ilmo. Sr. D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social único de Ávila y su Pronvicia, tras haber visto los presentes Autos seguidos sobre reclamación de cantidad, entre partes, de una y como demandante, DON BENIGNO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, que comparece representada por el Letrado D. Cirilo Hernández Alonso, y la otra como demandada, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L., que no comparece pese a constar citada en legal forma, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente, FALLO, Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON BENIGNO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, contra la parte demandada, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 1.250 Euros; todo ello, más el interés legal por mora. Contra esta Sentencia no cabe interponer Recurso alguno. Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, y en el de la Comunidad Autónoma de Madrid. En ÁVILA a catorce de abril de dos mil tres .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El secretario Judicial, *llegible*

– o0o –

PARTICULAR

Número 1.733/03

CESIÓN DE CRÉDITO

Con fecha 15 de abril de 2003, ante mi FRANCISCO RÍOS DÁVILA, Notario de Ávila, se ha cedido un crédito por parte de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (cedente), a favor de VERITAS SIGMA, S.L (cesionaria), crédito que el primero tenia a su favor, contra Don Julio Antonio Díaz López, y que lleva el número 2716005123, con vencimiento el día 12 de julio de 2001. En reclamación de dicho crédito se inició procedimiento judicial ante el Juzgado de Primera Instancia número uno de Arenas de San Pedro, autos 462/01.

Esta publicación se realiza a requerimiento de la cedente y cesionaria según la escritura de cesión citada, y por haber resultado infructuosa la notificación que he llevado a cabo en el primer domicilio del requerimiento, calle Arturo Duperier, número 4 de Pedro Bernardo (Ávila).